

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ALMAI CORALMAI S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Querétaro, a los veintiocho días del mes de marzo del año del mil novecientos en las oficinas Cofa las Calles 413 y la Segunda edificio 2, Pisos 1 y 2, según los 19905, se reúnen y congregan con el fin de celebrar el artículo 239 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA ALMAI CORALMAI S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) Graciela Trejo de la Cruz, con sus poderes notariales, propietaria de 4 acciones en un total de las Catorce Unidades de Acciones, más una, pagadas en el 100%, de su valor, y con derecho a 4 votos. 2) Tereza Mónica Alvarado Méndez, por sus propios derechos, propietaria de 708 acciones de un total de las Catorce Unidades de Acciones, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 708 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de las Estados Unidos de América cada una, de endeudamiento pagadas en su totalidad y han derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, licenciada Graciela Trejo de la Cruz, licenciada Graciela Trejo de la Cruz, y actúa en su nombre el Sr. Juan Carlos Carrizosa Valencia (Rubén Andrés) quien expresa que da fe de lo que se ha actuado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado más es de ochocientos acciones de las Catorce Unidades de Acciones. (Rubén Andrés)

El presidente de la Junta, licenciada Graciela Trejo de la Cruz, expresa que el objeto de esta Junta es para convocar y resolver sobre las siguientes temas:

- Convocar y resolver sobre el informe del Administrador, Comisiones sobre el ejercicio económico del año 2015.
- Convocar y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2015.

A continuación todos y cada uno de los accionistas expresan las puestas a votación en esta Junta y expresan que concuerdan a la firma de convocatoria celebrada en la Ley y en las Disposiciones legales.

El Presidente de la Junta, licenciada Graciela Trejo de la Cruz, declara concluido la reunión y ordena se termine las puestas a votación de la reunión.

Convocar y resolver sobre el informe del Administrador, Comisiones sobre el ejercicio económico del año 2015.

El administrador de la compañía, la Junta y el informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2015 informan en el cual han sido cumplidos y manifiestan satisfacción del cumplimiento de las reglas establecidas durante el ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se de lectura al informe que han presentado los Comisionados.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisión, resuelve por unanimidad de votos aprobados en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean allegados al expediente de esta Junta. En la reunión para la aprobación de los documentos informan no intervenir los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Convocar y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2015.

El administrador presenta a conocimiento de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2015.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ALMAJ CONSUMAJ S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en las oficinas Cda. los Ceños a13, y la Segunda edición 2 Paso 1, donde las 09:00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 239 de la Ley de Compañías y la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA ALMAJ CONSUMAJ S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: el, Gerente Técnico Director, por sus propias derechos, propietario de 4 acciones de un total de las Cuentas Unidas de Andahu, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 4 votos. El, Tercero Múltiple Accionero Múltiple, por sus propias derechos, propietario de 396 acciones de un total de las Cuentas Unidas de Andahu, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 792 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un valor de las Cuentas Unidas de Andahu cada una, se encuentran registradas en el registro y del directorio y cada un de los administradores de la compañía a la página 4 y 5 pagada.

Los presentes designan como Presidentes de la Junta, Mercedes Sánchez Urbina, Raúl Mercedes Sánchez, Julio Raúl, y como Secretario adjunto de la Junta, el Sr. Carlos Vergara. Señala el Sr. Raúl Mercedes que de acuerdo a la Ley que ha sido en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se acuerda en esta sede la validez del registro sustrato y pagado que es de conocimiento de la Junta General de Andahu (L20181111).

El presidente de la Junta, Mercedes Sánchez Urbina Raúl, expresa que el objeto de esta junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- **Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador, Comisario sobre el ejercicio económico del año 2018.**
- **Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pasivos y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2018.**

A continuación todos y cada uno de los accionistas expresan los puntos a resolver en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en la Estatuta Social.

El Presidente de la Junta, Mercedes Sánchez Urbina Raúl, declara iniciada la sesión y se acuerda la validez de los puntos objeto de la reunión.

Conoce y resuelve sobre el informe del Administrador, Comisario sobre el ejercicio económico del año 2018.

El administrador de la compañía, de lectura el informe de la gestión durante el ejercicio económico del año 2018, informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el ejercicio económico anterior. Antes de proceder a aprobar sobre el informe presentado por el administrador, la Junta declara que por la finalidad de la lectura el informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por el administrador y comisarios, resuelve por unanimidad de votos aprobados en su totalidad. Se declara que copia de estos informes han sido agregados al expediente de esta Junta. En la sesión para la aprobación de la resolución la Junta no interviene en la intervención de los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conoce y resuelve sobre el balance General y Estado de Pasivos y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2018.

El administrador presenta a conocimiento de los señores accionistas, el balance de la compañía y el Estado de Pasivos y Ganancias por el ejercicio del año 2018.

La Junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y Ganancias que se presentarán a la administración. En la sesión para la aprobación de los mencionados informes se presentaron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Finalmente el Presidente de la Junta, Mandato Sancho Uribe Ruiz, mediante sus conferencias con la Presidencia del C.D. COGISA, expone por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del estado de las cuentas, incorporadas al expediente de esta sesión, que son las siguientes: a) Lista de adeudos a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, y d) Copia de la presente acta de Junta redactada por el secretario de la misma.

Por lo tanto, esta Junta se constituye en momento de revisar para la redacción de la presente acta. Se remite la sesión con los documentos adjuntos, entregados por el secretario de la Junta de acuerdo al C.O., una vez concluida la sesión, es aprobada por todos los presentes, en conformidad expresa. Finalmente para la constancia del momento, queda con el Presidente de la Junta y Representante legal, se levanta la sesión con los 15(QUINCE) Comparecientes: Volante Roberto Arceles, por sus propios derechos y como Presidente adjunto de la Junta, y por sus propios derechos y como secretario adjunto de la Junta.


Volante Roberto Arceles
Presidente adjunto de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ALMAI CONSUMI S.A. CELEBRADA EL
28 DE MARZO DEL 2016.**

Mediante el presente documento, presento a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA ALMAI CONSUMI S.A.**, convocada para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes porcentajes:

- 1) **Compañía Troncos Carreón**, por sus propios derechos, representa en el momento de un dólar de los Estados Unidos de América, más una proporción en el 100% de su voto, y con derecho a 4 votos.
- 2) **Troncos Alvaro Alvarado**, por sus propios derechos, representa en 746 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, más una, proporción en el 100% de su voto, y con derecho a 746 votos.

Guaymas, 28 de Marzo del 2016.


Lic. **Alvaro Alvarado**
Presidente adjunto de la Junta
General de Accionistas


Compañía Troncos Alvaro Alvarado
Secretario adjunto de la Junta
General de Accionistas